



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº456 -2020-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 30 NOV. 2020

### EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

**VISTO:**

El Reporte Nº 572-2020-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 27 de noviembre de 2020, suscrito por el CPC. Víctor Torres Villanueva, Coordinador de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, mediante Reporte Nº 572-2020-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 27 de noviembre de 2020, suscrito por el CPC. Víctor Torres Villanueva, Coordinador de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, informa haber revisado el expediente de solicitud de autorización de **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **JOHN CESAR TORRES MOSCOSO**, por el servicio de Comisión de Servicios efectuadas por el citado servidor, para el traslado del personal del equipo técnico de la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente para una reunión de trabajo de coordinación general en Morocho Yauli – La Oroya, por el monto de S/. 300.00 Soles, los que no fueron tramitados oportunamente por falta de presupuesto, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	DOCUMENTO	PLANILLA Nº	LUGAR	DIAS	MONTO ANTICIPO	RENDICION DE CUENTAS	MONTO A REEMBOLSAR
1	Memorando Nº 346-2020-GRJ/GRRNGMA	891	Chanchama yo Pichanaki	2	300.00	300.00	300.00
							S/. 300.00

Que, la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15, Art.2º Documentos de Gasto de Devengado, Inc. b prescribe: *“Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de Viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio o que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión”*

**ORAF**  
DOC. Nº: 4455249  
EXP. Nº: 2922797



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 OFICINA REGIONAL DE  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Que es necesario autorizar el **REEMBOLSO DE VIATICOS**, a nombre de **JOHN CESAR TORRES MOSCOSO**, por el servicio de Comisión de Servicios efectuadas por el citado servidor, para el traslado del personal del equipo técnico de la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente para una reunión de trabajo de coordinación general en Morocha Yauli – La Oroya, por el monto de S/. 300.00 Soles.

Contando con las visaciones correspondientes; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15 .

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR**, el **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **JOHN CESAR TORRES MOSCOSO**, por el servicio de Comisión de Servicios efectuadas por el citado servidor, para el traslado del personal del equipo técnico de la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente para una reunión de trabajo de coordinación general en Morocha Yauli – La Oroya, por el monto de S/. 300.00 (Trescientos con 00/100 Soles), siendo el pago de acuerdo a los rubros y montos siguientes:

<b>META</b>	:	177	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
<b>ESPECÍFICA DEL GASTO</b>	:	2. 3. 2.1. 2.2	S/. 300.00 Soles

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera y órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

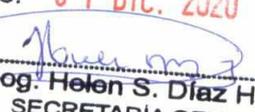
REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



  
 M.BA/CPCC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez  
 Director Regional de Administración y Finanzas  
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 01 DIC. 2020

  
 Abog. Helen S. Díaz Herrera  
 SECRETARÍA GENERAL